CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01

THE ARTICOLO ONICO DE LA LEI 21.141, D.O.	31.01.2019)
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : Quillota	Nº DE CERTIFICADO
	016
	Fecha de Aprobación
REGIÓN: DE VALPARAISO	18.2,202
✓ URBANO	200-028
VISTOS:	200-020
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existe	
	e fecha 11/11/2019
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.	
D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2º de la Le	y 20.898 según los antecedentes
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.	
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultánosmente el Danvier y la	
y la	
existente con una superficie de 83,30 m² ubicada en CALLE DIEGO PORTALI	***************************************
	CALLE / AVENIDA / PASAJE
	C manzana
	formidad a plano y antecedentes
timbrados por esta D.O.M. que formen perte del accessor d	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regulariz	ación.
2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
CARLOS SILVA GONZALEZ	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
	H.O.).
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	and the second s
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	7
BEATRIZ GALLEGUILLOS CASTILLO ARQUITECTO	R.U.T.
NOTA: según letra C) artículo. 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la Ley O	A STATE OF THE STA
THE PROPERTY STATES OF THE PROPERTY OF THE PRO	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	
08505 RE505	
MARÇELO MERINO MICHEL VIMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	·
NOMBRE Y FIRMA	